

FECHA: 11/11/2015

EXPEDIENTE Nº: 8705/2015

ID TÍTULO: 4315711

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA por la Mondragón Unibertsitatea
Universidad solicitante	Mondragón Unibertsitatea
Universidad/es participante/s	Mondragón Unibertsitatea
Centro/s	• Facultad de Ciencias Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

En general, se recomienda reflexionar a la universidad sobre la necesidad de que el máster proporcione una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar. Se trataría de tener presente el desarrollo del máster si se aprovecha de la mejor forma posible todo su potencial, optimizando la eficiencia. Con estas recomendaciones que se detallan a continuación se pretende aportar valor añadido a la titulación.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se recomienda reflexionar sobre la redacción de las competencias dado que, en algunos casos, no queda claro su carácter avanzado, pero dado que la Universidad así lo certifica,

este aspecto será objeto de análisis en las fases de seguimiento y renovación de la acreditación.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda reflexionar sobre la dificultad para que los estudiantes provenientes de algunas titulaciones de acceso no preferente puedan seguir el máster alcanzando competencias avanzadas sin una mayor formación previa, o con una acotación del tipo de títulos que pueden acceder incluso con complementos, por lo que este aspecto será objeto especial de revisión tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación.

En especial, se recomienda reflexionar sobre la necesidad de aumentar el número de créditos asignados a “Métodos cuantitativos para la dirección”, puesto que difícilmente se pueden abordar todos los contenidos propuestos con sólo 2 ECTS. Si se opta por no acotar las titulaciones de acceso, podría ser recomendable ampliar el módulo de complementos formativos con una materia adicional “0.5 Métodos de investigación” (3 ECTS), que incorpore parte de los contenidos que actualmente figuran en “4.4. Profundización en métodos cuantitativos”.

Además, se recomendaría adaptar el contenido de la materia “4.4 Profundización en métodos cuantitativos” para que sea auténticamente de profundización y suponga un avance sobre los conocimientos ya adquiridos. De otro modo, podría ser redundante para los alumnos preferentes, que ya lo habrían cursado en el grado.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de que el máster proporcione una formación especializada, incompatible con el carácter general de grado que parecen tener algunas materias. Los contenidos y las competencias están redactados de manera muy amplia, pero deben ser de nivel avanzado y/o especializado. Esta situación junto con la citada en el criterio anterior respecto a los alumnos que provengan de titulaciones no preferentes podrían dificultar la consecución de una formación avanzada a un grupo homogéneo. Esta cuestión será objeto de análisis por parte de Unibasq en las fases de seguimiento y renovación de la acreditación. Se recomienda revisar los contenidos del plan de estudios para garantizar su carácter avanzado y enfatizar el carácter diferencial respecto a un grado en ADE, bien sea por los contenidos impartidos o por la metodología docente utilizada. A título de ejemplo, el contenido de Profundización en Métodos Cuantitativos de Investigación corresponde a un módulo de estadística y econometría a nivel de Grado en Economía y Grado en ADE. Algo similar ocurre con Gestión Operativa.

Se recomienda incluir dentro de las actividades formativas el trabajo personal del estudiante, como actividad aislada respecto al resto de actividades.

Vitoria, a 11/11/2015:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira